GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - AREQUIPA

PROCESO D. LEG. 276 N° 005-2023-GRA/GRTPE

PERFIL DE PUESTOS

- **UN (01) ABOGADO II - SUPLENCIA**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
UN (01) ABOGADO II - SUPLENCIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Abogado II - Suplencia, sujeto al D. Leg. 276.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 101-2023-GRA/GRTPE

4. Base Legal.

a) Ley Nº 31638 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
c) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
d) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
e) Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
f) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
g) Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el Sector Publico en caso de parentesco y normas complementarias.
h) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sistema Único de Remuneraciones.
i) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
j) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

II. PERFIL DEL PUESTO – REQUISITOS MINIMOS

a. Titulado Profesional Universitario de Abogado.
b. Título de Conciliador emitido por el MINJUS
c. Contar con colegiatura vigente.
d. Estudios de maestría. De preferencia estudios de postgrado concluidos.
e. Capacitación en derecho laboral, administrativo y/o gestión pública.
f. Experiencia laboral de 04 años y 02 años de experiencia en cargos similares en el sector público.
g. Tener conocimiento avanzado de Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral y de la Administración Pública en general.
h. Manejo de Office Windows y de aplicativos

III.- FUNCIONES ESPECÍFICAS:

a) Prestar servicio de asesoría legal y orientación a trabajadores y ex trabajadores de escasos recursos económicos, respecto del reclamo judicial de sus derechos y beneficios originados en una relación laboral.
b) Patrocinar gratuitamente a los trabajadores y ex trabajadores ante el Poder Judicial en todas las instancias, desde la interposición de la demanda hasta la ejecución de la sentencia, solo en el ámbito judicial a nivel de Juzgado Paz Letrado, Juzgado y Salas especializadas.
c) Absolver consultas laborales de empleadores, trabajadores ex trabajadores y organizaciones sindicales de manera directa y personalizada.

d) Realizar cálculos de liquidación de los derechos y beneficios sociales que reclaman los usuarios utilizando los aplicativos informáticos.
e) Realizar diligencias de conciliación para la solución de los reclamos de los usuarios.
f) Las demás funciones que le asigne el Sub Gerente de Prevención y Solución de conflictos y el coordinador del Área funcional No Estructural de Defensa Legal Gratuita en materia de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del Contrato	**INICIO:** A partir del día siguiente de la suscripción del contrato. **TÉRMINO**: 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/ 909.00 (Novecientos nueve con 00/100 Soles) Incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador más S/ 1,830.00 de Incentivos laborales.